



DISPOSICIÓN SDEyVE N° 017/2021.

Viedma, 08 de julio de 2021.

VISTO, el expediente N° 1197/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CSDEyVE N° 19/2019 establece los criterios y procedimientos a seguir con motivo de las solicitudes que terceros realicen vinculadas con avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que la Universidad de la Cuenca del Plata solicita el Aval Académico del II CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA titulado: “EL NUEVO MALESTAR DE LA CULTURA: TRANSFORMACIÓN E INTERVENCIÓN” (Edición Virtual), a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2021.

Que de acuerdo a la mencionada Resolución la solicitud de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Académico.

Que el congreso, desde su concepción epistemológica, concibe una Psicología Interdisciplinaria que convoca a filósofos, sociólogos, economistas y ciencias conexas para poder dar respuesta a los atravesamientos del contexto actual, y tiene como propósito favorecer el intercambio académico en el más alto nivel, acrecentar el espíritu universitario en la región, generando espacios de discusión y propiciando el entrecruzamiento de saberes.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO otorgó declaración de interés académico a la edición 2020 de este Congreso.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la propuesta ha sido evaluada favorablemente por Colegio de Psicólogos del Valle Inferior de Río Negro y ha tomado intervención el Departamento de Educación



Continua de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución CSDEyVE 19/2019.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico el II CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA titulado: “EL NUEVO MALESTAR DE LA CULTURA: TRANSFORMACIÓN E INTERVENCIÓN” (Edición Virtual), a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de Septiembre del año 2021.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO el envío del logo institucional a los organizadores del congreso.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a los organizadores del congreso a emplear el nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, por el lapso que dure el evento.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 017/2021.